



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 3/2019, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte

//..



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 570/2019

UTN.
PD
MA

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 570/2019

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G.PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R BAHÍA BLANCA	43.560,00
F.R TRENQUE LAUQUÉN	60.940,00
F.R LA PLATA	4.806,00
<u>TOTAL</u>	109.306,00

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R BAHÍA BLANCA	108.160,00
F.R SAN FRANCISCO	50.606,00
F.R LA PLATA	41.814,00
<u>TOTAL</u>	200.580,00